ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán; según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p.m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . . 1.00 pesos | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . 5.50 " | Número del día . 0.04 "
Número atrasado 0.10

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 1°—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

Montevideo—Lúnes 1.° de Octubre de 1900 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVII—Núm. 10,737

Almanaque

Hoy lunes 1.° de Octubre—San Remigio arzobispo.
Van 273 días transcurridos, faltando 92 para el año.
Sale el sol á las 5 h. 51 m. y se pone á las 6 h. 1 m.
Cuarto creciente (1er. día).

EL SIGLO

La verdad sobre el ejército

No es el impulso de un patriotismo impaciente ni la esperanza de que nuestro país se convierta de golpe en una potencia militar de primer orden, ni siquiera el inquieto deseo de que entre figurar entre las potencias de este concierto americano que por lo atentatorio de sus fórmulas, tanto se está pareciendo al equilibrio basado en las viejas tradiciones de Europa; pueden eso sí, lo que hoy nos lleva á dirigir la vista al ejército, á decir cuatro palabras á su respecto, y hoy que el cambio de tiempos y de épocas, y la ausencia completa del militarismo imperante que tantos dolorosos años proporcionó á la República—sugiere vistas nuevas, propósitos distintos, al mismo tiempo que plantea problemas desconocidos acerca del desenvolvimiento del futuro modo de ser de la institución militar.

En la época de tranquilidad—en que felizmente transcurre la vida de las naciones Americanas—hay un sintoma inquietante, hay algo que nos americano. Algo que flotando en el ambiente con su influencia moral é intelectual, es factor en lo que se ha dado en llamar la paz armada—que ahora, despues de varios años de vivir se ha impuesto de una manera dolorosa á nuestro continente.

Chile, la Argentina, el Brasil, hasta Bolivia y Perú, aumentan los armamentos, instruyen militarmente los ciudadanos—y en la medida de sus fuerzas—todos los países poderosos los más débiles los otros—se hallan preparados para defender; los que su ambicion les lleva hasta la ofensa, para defenderse; los que quieren conservar intactos el honor y la integridad.

Solo nosotros! Solo la República que se enorgullece en todo tiempo del valor y de la pericia de sus hijos—permanece estacionaria—firme en la idea retrógada, en la idea absurda de que es la fortaleza de los corazones y el temple de las almas—lo que da la victoria en las guerras de la actualidad.—Ahí están nuestros batallones, nuestros regimientos, nuestras unidades de caballería! Marchan por las calles con la marcialidad de los soldados de Prusia. Evolucionan en órden cerrado, al compás del tambor, con la automática precision de un ejército de resorte.—Nadie dirá al ver su apostura que valen nada nuestros soldados, que son los primeros soldados del mundo.—Y nosotros, que sabemos que en la mayoría de sus bandas, la gloria está escrita con letras de oro, que sinamos que fuera del país—en Uruguay, en el Paraguay y en Caseros, deslumbraron por su valor y por su temerario coraje;—nosotros—siempre miramos con simpatía á ese ejército que en las épocas de anarquía, cuando el gobierno distanciado del pueblo—tenia solo por bases en las bayonetas, aun entonces, los orientales poseíamos un recóndito orgullo del ejército nacional—que nos hacia olvidar lo que á igualdad de fuerzas, ningun otro podría compararsele, en el momento del combate.

De manera pues, que la palabra de verdad, la palabra dura que venga á quitarnos esta ilusion, que venga á descorrer el velo que cubre nuestra ignorancia, es por nuestro lado cosas tales como son, en su ruda y despiadada realidad encontrará muchas sonrisas de la incrédulo, muchos reproches en los escrupulosos;—muchos sarcasmos y sonrisas, muchos dedos á la hora presente—de las lágrimas que correrian en una posible contingencia—si fuera desgracia, la encargada de revelarnos, demasiado tarde la verdad.

Nuestro país no tiene ejército; si por ejército se entiende, la accion que la ciencia moderna da á esta palabra. Nuestro país, tiene al lado las armas, un conjunto de hombres valerosos—dispuestos á por oficiales pundonorosos que fuera de duelo, llegada la ocasion se harian matar cien veces por el honor de la bandera. Pero esto no es precisamente lo que se necesita. Un ejército que no sabe tirar, no conoce el manejo del armamento moderno, ignora el arte de maniobrar frente al enemigo.

Solo tiene una cosa, el valor, el valor, el valor.—Pero desmentido, nunca discutido, nunca puesto en duda. No cerremos nuestros ojos detrás de las viejas tradiciones de Europa; pueda eso es, lo que hoy nos lleva á dirigir la vista al ejército, á decir cuatro palabras á su respecto, y hoy que el cambio de tiempos y de épocas, y la ausencia completa del militarismo imperante que tantos dolorosos años proporcionó á la República—sugiere vistas nuevas, propósitos distintos, al mismo tiempo que plantea problemas desconocidos acerca del desenvolvimiento del futuro modo de ser de la institucion militar.

En la época de tranquilidad—en que felizmente transcurre la vida de las naciones Americanas—hay un sintoma inquietante, hay algo que nos americano. Algo que flotando en el ambiente con su influencia moral é intelectual, es factor en lo que se ha dado en llamar la paz armada—que ahora, despues de varios años de vivir se ha impuesto de una manera dolorosa á nuestro continente.

Chile, la Argentina, el Brasil, hasta Bolivia y Perú, aumentan los armamentos, instruyen militarmente los ciudadanos—y en la medida de sus fuerzas—todos los países poderosos los más débiles los otros—se hallan preparados para defender; los que su ambicion les lleva hasta la ofensa, para defenderse; los que quieren conservar intactos el honor y la integridad.

Solo nosotros! Solo la República que se enorgullece en todo tiempo del valor y de la pericia de sus hijos—permanece estacionaria—firme en la idea retrógada, en la idea absurda de que es la fortaleza de los corazones y el temple de las almas—lo que da la victoria en las guerras de la actualidad.—Ahí están nuestros batallones, nuestros regimientos, nuestras unidades de caballería! Marchan por las calles con la marcialidad de los soldados de Prusia. Evolucionan en órden cerrado, al compás del tambor, con la automática precision de un ejército de resorte.—Nadie dirá al ver su apostura que valen nada nuestros soldados, que son los primeros soldados del mundo.—Y nosotros, que sabemos que en la mayoría de sus bandas, la gloria está escrita con letras de oro, que sinamos que fuera del país—en Uruguay, en el Paraguay y en Caseros, deslumbraron por su valor y por su temerario coraje;—nosotros—siempre miramos con simpatía á ese ejército que en las épocas de anarquía, cuando el gobierno distanciado del pueblo—tenia solo por bases en las bayonetas, aun entonces, los orientales poseíamos un recóndito orgullo del ejército nacional—que nos hacia olvidar lo que á igualdad de fuerzas, ningun otro podría compararsele, en el momento del combate.

De manera pues, que la palabra de verdad, la palabra dura que venga á quitarnos esta ilusion, que venga á descorrer el velo que cubre nuestra ignorancia, es por nuestro lado cosas tales como son, en su ruda y despiadada realidad encontrará muchas sonrisas de la incrédulo, muchos reproches en los escrupulosos;—muchos sarcasmos y sonrisas, muchos dedos á la hora presente—de las lágrimas que correrian en una posible contingencia—si fuera desgracia, la encargada de revelarnos, demasiado tarde la verdad.

Nuestro país no tiene ejército; si por ejército se entiende, la accion que la ciencia moderna da á esta palabra. Nuestro país, tiene al lado las armas, un conjunto de hombres valerosos—dispuestos á por oficiales pundonorosos que fuera de duelo, llegada la ocasion se harian matar cien veces por el honor de la bandera. Pero esto no es precisamente lo que se necesita. Un ejército que no sabe tirar, no conoce el manejo del armamento moderno, ignora el arte de maniobrar frente al enemigo.

Solo tiene una cosa, el valor, el valor, el valor.—Pero desmentido, nunca discutido, nunca puesto en duda. No cerremos nuestros ojos detrás de las viejas tradiciones de Europa; pueda eso es, lo que hoy nos lleva á dirigir la vista al ejército, á decir cuatro palabras á su respecto, y hoy que el cambio de tiempos y de épocas, y la ausencia completa del militarismo imperante que tantos dolorosos años proporcionó á la República—sugiere vistas nuevas, propósitos distintos, al mismo tiempo que plantea problemas desconocidos acerca del desenvolvimiento del futuro modo de ser de la institucion militar.

En la época de tranquilidad—en que felizmente transcurre la vida de las naciones Americanas—hay un sintoma inquietante, hay algo que nos americano. Algo que flotando en el ambiente con su influencia moral é intelectual, es factor en lo que se ha dado en llamar la paz armada—que ahora, despues de varios años de vivir se ha impuesto de una manera dolorosa á nuestro continente.

No esperemos, á que una posible contingencia del futuro, nos venga á decir con el lenguaje del infortunio, que nuestro ejército no sirve, que nuestra bandera ha sido abatida y humillada, no porque heróicos pechos no se ofrecieran para su guarda, sino porque no tenia defensores contra la habilidad militar, contra la estrategia y contra la ciencia del combate.

No esperemos á que ese mismo infortunio nos venga á decir que ya no sirven las cañas de tacuara, ni las lanzas de media luna, que ya los corvos sables, son impotentes para contrarrestar la artillería y que en el campo de batalla la astucia traiciona al valor, y el arte de guerra, vende al mas temerario coraje.

Solo una sábia prevision puede salvar á nuestro país de la amenaza que se cierne en el futuro, sobre su existencia como todos los países débiles, pero que un dia ó otro, ó de construirse en realidad, si, desde ahora, las autoridades públicas no se ocupan de cambiar radicalmente el sistema militar.

Los hechos han demostrado con su dolorosa elocuencia lo poco que vale el derecho internacional, invocado por los débiles, la escasa fuerza de la moral, de las reglas de conducta, del deber, cuando la ocasion se le presenta al poderoso, y saberse que una riqueza que codicia.

Hoy por hoy, frente á las conveniencias de los estados el derecho internacional práctico no reconoce amigos, ni reconoce hermanos. Cada uno, á su sola fuerza se debe atener. Llegado breves tiempo á presentarse las naciones débiles, toca preparar esa fuerza, aunque no haya peligro inminente, para defender rudamente sus intereses y derechos á la hora en que se pretende menoscabarlos.

No está la situacion financiera de la República para soñar en grandes armamentos, y si aun nuestro país—si permite el estado del tesoro nacional—pensar en un aumento rápido del poder ofensivo del país. Pero estas consideraciones que se refieren á la adquisicion material de los armamentos, no tienen alguna fuerza en cuanto á la preparacion intelectual y á la parte moral, en cuanto á la organizacion, *el sistema* que es lo que pide á gritos una total y definitiva reforma.

Menos marchas por las calles y mas ejercicios de fuego en orden abierto, en el campo libre menos disciplina rutinaria y mas conocimiento del doler y la responsabilidad militar en el momento de la accion, menos soberbia respecto á cualidades que ya solas no sirven, y mas apiticion al estudio; menos política y mas ciencia militar: he ahí lo que debe contener la primera orden del dia del Estado Mayor.

Pero es que el Estado Mayor, compuesto existe entre nosotros; no es más que una simple oficina de trámite, de simple despacho de expedientes militares; no tiene funciones técnicas; no tiene la absoluta superintendencia militar que debe poseer; de manera que la reforma, no es que comenzar por ese departamento. Darle otra organizacion, otra manera de ser.—Infundirle nueva vida, ya que como así Estado Mayor Argentino infunde actualmente en Buenos Aires.—Y no creas lector—y recien entonces, cuando se tenga un alto oficial, sino una verdadera cabeza, que sepa lo que es ejecutar las órdenes sinó que tenga el don de mando, que sepa tambien ejercer las funciones de dirigir el Ejército;—entonces las reformas deben extenderse á todo el cuerpo de jefes, salvo honrosas excepciones, no posee los conocimientos militares, son jefes á la usanza de los tiempos de Rosas, y en caso de una posible contingencia. La mayoría de los oficiales no conocen á fondo las tácticas modernas, no pueden enseñar la ciencia militar á los subordinados porque ellos tampoco la poseen. Finalmente los soldados, como decimos mas arriba, no saben tirar, y es necesario enseñarlos.

Que sea pequeño nuestro ejército, pero que no pierda un tiro el dia que se vea en el caso de dar batalla contra enemigos de sistema; que defienda el país, y veremos si en unos y otros no crece el respeto por nuestra bandera. Si, ahora, el ejército con la organizacion que actualmente tiene, está destinado á llevar el país á un desastre seguro el dia que necesitara de él. Esta es la verdad, la dolorosa verdad que á poco de meditar se impone en el espíritu de todos.

Nuestro país—por lo mismo que es débil—necesita soldados que infundan respeto por sus conocimientos y por su valor, soldados como los de la pequeña y heroica nacion Boer que deslumbran al mundo con las condiciones excepcionales de su preparacion y con su ardiente amor á la patria; soldados que sirvan para defender el suelo eficazmente el dia de un ataque, soldados que sean á la vez fiel garantía, por su incontrastable fuerza, de la estabilidad definitiva de las instituciones. Eso es lo que necesitamos.—Para lo que se considera imposible la agresion extranjera, para los que vean remotísimo lejano el dia en que tendremos que hacer uso de las armas—para los que crean que podemos dormir tranquilos sobre los laureles de Quizaingó y de Guayabos—siempre quedará el recurso, si acaso la desgracia, nos revela demasiado tarde la verdad desconocida—siempre quedará una lección de vana soberbia; el poder mirar á la hora del desastre, cuando todo se nos perdido ante un orgulloso vencedor—Ni la PUERTA DE NUESTRAS FORTALEZAS, NI UNA BANDERA DE NUESTRO TERRITORIO!

Imparcial.

Facultades de la C. Permanente

Del doctor Espalter

Señor Redactor de EL SIGLO doctor Eduardo Acevedo:

Distinguido amigo:

A raiz de la publicacion del editorial de EL SIGLO de fecha 25 del corriente, me dispuse á cohonestar el informe de la Comision Especial de la Comision Permanente, en el cual se autoriza al P. E. para elevar al Ministro Oriental residente en Washington, al rango de Ministro Plenipotenciario Y Enviado Extraordinario, cerca de los gobiernos de los Estados Unidos y de Méjico.

Pero desistí luego de hacerlo, en conocimiento de que lo hacia, como en efecto lo ha hecho el doctor Rodriguez Larreta, en la carta aparecida en el número de hoy del diario que usted redacta.

La nueva réplica que la ha merecido esa carta, me ponen el caso de poner en práctica mi propósito por un momento abandonado, entendiendo hallarme excusado en la circunstancia de ser yo, uno de los firmantes del informe de la Comision Especial y de haberle prestado como es óbvio, mi voto en el carácter de miembro de la Comision Permanente.

Ha dicho usted que esa corporacion, en una época de crisis, de estrechez económica del erario nacional, en la que todos los ahorros son demandados, ha intervenido en una erogacion de todo punto innecesaria.

La Comision Permanente encargada de velar por el cumplimiento de la Constitucion y las leyes ha transgredido su mandato, ha manifestado usted, al concederle al P. E. la vénia que solicitaba de ella, para ascender al Ministro en Washington, á un cargo que legalmente no tiene existencia legal, y cuyo ejercicio reclama del tesoro público, una cantidad pecuniaria, de que no hay huellas en el presupuesto vigente.

Dos pues, son los cargos que formula usted contra la Comision Permanente, aunque solo juzgo oportuno ocuparme de este último, pues sobre él es que apoya usted todo el peso de su argumentacion condenatoria.

Respecto del primero, solo insinuó usted algunos leves reparos, pasando velozmente en su segunda réplica, pero sobre el terreno difícil que con ello usted mismo se señalaba á su paso. ¿Porque como desconocerá usted en su ilustracion y en su prudencia, la necesidad de que nuestro país tenga su representante en el Congreso Pan-Americano, destinado á resolver tan altas cuestiones como la del arbitraje, que es el ideal de todos los pueblos cultos y la salvaguardia de los pueblos que, cual el nuestro, no puede nunca de su grado, fiar la defensa de sus derechos, á la fuerza?

El nervio de su censura consiste, en establecer que no el Poder Ejecutivo ha debido dirigirse á la Comision Permanente solicitando la vénia consabida, sino en la ignorancia de las funciones que corresponde directamente ejercer al Cuerpo Legislativo, que es quien puede crear los cargos públicos y señalar sus dotaciones, ni la Comision Permanente otorgaria, sin arrogarse atribuciones constitucionales de que carece, é invadir una esfera de accion ajena, que es hasta fuera del rádio de la suya.

Tarea muy fácil es la consistacion de que la Comision Permanente ni ha experimentado confusion alguna, ni ha padecido el olvido que Vd. le atribuye.

En los editoriales de EL SIGLO relativos á esta cuestion Vd. ha juzgado vicios la conducta de la Comision Permanente cuando ella concede autorizacion al Poder Ejecutivo para levantar la garaquia diplomática del Ministro en Washington, le habilitaba á realizar un gasto no presupuestado, y cuando ella, lo establecia, porque suponia que la autorizacion de la Comision Permanente se extendia hasta conferirle al Poder Ejecutivo la facultad de remunerar al Ministro en Washington, con una remuneracion mayor, de la que la respectiva planilla del presupuesto que rije, le asigna al presente.

Pues bien: darle semejante alcance amplísimo y automático á la vénia concedida por la corporacion delegada de la Asamblea General es darle un alcance que no entendió ella darle, y que no entendió darle tampoco el Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo ha enviado, si no estamos mal informados, en el dia de ayer, un mensaje á la Asamblea General, en el que se le recaba su autorizacion para nombrar al Ministro en Washington, como ha de exijirlo el rango á que se le ha de elevar.

Una equivocada inteligencia por su parte, de la naturaleza del acto efectuado por la Comision Permanente, es la razon que ha enjendrado sus censuras.

Si se supone que la Comision Permanente ha creado un empleo público, con sus dotaciones de ser honorífico se halla tan retribuido, como el del Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario, su fulminacion no puede ser contrestestada, por el hecho de que solo se refiere la autorizacion otorgada, á la conveniencia de proveer con tal persona un determinado destino diplomático, cuya remuneracion se encuentra de ser por entonces vacante; entonces la autorizacion combatida puede desafiar con éxito todas las críticas intencionadas y las censuras injustadas.

La Comision Permanente al prestar la vénia que el Poder Ejecutivo le solicitaba, ni siquiera pudo prevenir que este poder público, entenderia que podria liquidarle al nuevo Ministro un sueldo mas elevado que á la partida del presupuesto le correspondiera, y por cierto que no se ha visto defraudada, pues el Poder Ejecutivo se ha apresurado á obtener la aprobacion legislativa, que ya parecia entraña la investidura diplomática en perspectiva.

Si inmediatamente despues de la autorizacion de la Comision Permanente, hubiera el P. E. elevado al Ministro en Washington á una superior categoria de Enviado Extraordinario, abonándole la diferencia de los correspondientes haberes, cabria creer que la Comision Permanente ha hubiera extralimitado, ó por lo menos hubiera incidido al P. E. en la actitud incomprensiva de que se le ha acusado.

Pero no es así, y no es precisamente por esto que se le ha acusado.

Si el señor diputado á quien replicamos dice que EL SIGLO juzgó incorrecta la conducta de la Comision Permanente porque al conceder autorizacion al Poder Ejecutivo para levantar la garaquia diplomática del ministro en Washington lo autorizaba tambien á realizar un gasto no presupuestado. Y agrega que nosotros sostuvimos semejante doctrina, porque supusimos que la autorizacion de la Comision Permanente se extendia hasta conferirle al Poder Ejecutivo la facultad de remunerar al ministro en Washington con un sueldo mayor que el asignado en la respectiva planilla del presupuesto vigente hoy dia.

Pedimos perdon al señor diputado; pero EL SIGLO no ha dicho nada parecido en ninguno de sus editoriales.

Sin embargo ya que se nos hace decir algo que está muy lejos de nuestras opiniones, puesto á nadie se le ocurre que la Comision Permanente pueda *hoy* prestar su asentimiento para aumentar ó disminuir la dotacion de los empleados públicos, debemos manifestarle al doctor Espalter que esa opinion de que nos atribuye, es precisamente la del Poder Ejecutivo que en el mensaje recientemente pasado á la Asamblea y que hemos tenido á la vista, establece que á su entender hay precedentes en el ministerio de Relaciones Exteriores que le habilitarian para aumentar la dotacion correspondiente al *nuevo empleo* que ha pretendido crear la Comision Permanente; pero que en obsequio á los más estrictos procederes constitucionales se dirije á la Asamblea pidiendo se incluya el nuevo gasto en la ley de presupuesto.

Ves, el señor diputado si es ó no peligrosa la tésis que viene sosteniendo. Y vea tambien si, consecuente con sus opiniones manifestadas en la epistola precedente, no es vá á ver obligado á impugnar el mensaje del gobierno cuando éste se trate en la Asamblea General.

Para concluir quisiéramos que se nos diera una contestacion satisfactoria á estas preguntas:

¿Qué es, en definitiva lo que ha hecho esa institucion parlamentaria?

¿Concedar el acuerdo legislativo prescripto por el artículo 81 de la Constitucion para proveer un empleo de enviado diplomático vacante?

Evidentemente que no pues ese empleo creemos que se halla provisto.

¿Acordar entonces vénia para nombrar al doctor Juan Cuestas Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario en los Estados Unidos extendiendo esa representacion ante el gobierno de Méjico? Tal vez.—Pero entónces ¿quién ha creado ese nuevo cargo para cuya provision solicita el Poder Ejecutivo el acuerdo constitucional prescripto por el artículo 81?

No pueden caber dudas sobre estas cuestiones juzgándolas con un criterio de absoluta imparcialidad y con sujecion á las diversas disposiciones constitucionales y legales que hemos invocado. Ha habido error y en vez de concurrir y tratar de enmendarlo se están sosteniendo doctrinas que van á quedar como un mal precedente parlamentario para el futuro.

Lo correcto, lo normal, lo justo era que el Poder Ejecutivo se hubiera dirigido primeramente á la Asamblea Legislativa que es la única autorizada para crear empleos segun lo dispuesto por el art. 17 de la Constitucion de la República. Y una vez creado el nuevo cargo diplomático dirigirse entonces á la Comision Permanente—de acuerdo con el artículo 58 de aquel mismo Código.

Si esas cosas han pasado completamente al revés y lo mas curioso es que se sostenga que ellas se han producido enteramente arregladas á derecho.

Medite la Asamblea y no deje pasar en silencio, cuando se trate el asunto en su seno, siquiera sea para el porvenir, esta desviacion del criterio constitucional.

Y á propósito,—dijo Chapien—no vaya usted á creer que se trata de una mansion feudal. Los campesinos llaman castillo á lo que no es mas que una modesta casa de campo.

—Lo mismo da—contestó Richard.

Al dia siguiente puisiéronse los dos en camino, y despues de cinco horas de ferrocarril se detuvieron ante una cascuda de mal latino aspecto. Iéran las diez de la noche y nadie acudió al encuentro de los recien llegados.

Chapien encendió una vela en el vestíbulo, y por una larga escalera acompañó á Richard á un cuartito situado bajo el techo, al lado del granero.

—Aquí tiene usted su habitacion; no es palacio pero tiene una cama de usted...

Richard comenzó á desilusionarse, y cuando estuvo solo se puso á examinar el aposento, en el que no habia mas que una cama, dos sillas de paja y una mesa con una palangana rota.

—¡Bah!—exclamó el mozalbete.—¡No vendré aquí mas que para dormir!

Despues, rendido de cansancio, se acostó y durmió como un bendito.

Al dia siguiente, al amanecer, le despertó Chapien, el cual llamó á su puerta.

—¡Vamos, perezoso!—le dijo.—¡Ya es hora de levantarse! Le espero á usted en el jardin!

Cuando el secretario se avistó en el sitio indicado con el novelista, díjole éste:

—Ahora voy á indicarle á usted lo que debe hacer durante el dia. Desde la una de la tarde hasta la seis escribirá usted trescientas treinta líneas sobre un tema determinado. Pero como el trabajo intelectual necesita indispensablemente el estímulo del ejercicio corporal, se levantará usted muy temprano, sin necesidad de que yo le llame, porque tengo sesenta años y me se imperiosamente descanso durante toda la mañana, y ayudará usted á mi criado Pedro á cuidar el caballo, á arreglar el jardin y á sacar agua del pozo para el riego. Todo eso le será á usted de grandísimo provecho para aumentar sus fuerzas físicas. Despues irá usted al pueblo á llevar mis cartas al correo y á buscar mis periódicos. Entre la ida y la vuelta recorrerá usted dos leguas, y esto le servirá á usted mucho para el desarrollo de las piernas. Almorzaremos á los doce, y despues emprenderemos nuestros trabajos literarios.

A las seis escribirá usted una hora, que podrá invertir en regar el jardin y en podar los árboles. Así aguzará usted el apetito. Comeremos á las siete, y como tengo muy cansada la vista, á las ocho me leerá usted los periódicos ó despues antiguas novelas inglesas y americanas, de las que podemos sacar algun partido. Esto nos dará ideas. A las diez se irá usted á acostar. ¡Ah! Si mi mujer viviera, usted tendría quien le cosiera, y usted que obedecería como á mi mismo. Así lo exige la costumbre; á todo ello se han sometido mis anteriores secretarios.

Richard no comprendió que había caído en una emboscada y no tuvo más remedio que vengarse.

—¿Que podría hacer el infeliz? No tenía ni un céntimo en el bolillo ni le esa posible tomar el tren, creyéndose además ligado por el contrato que había firmado en París.

A la hora de almorzar vió á madame Chapien, la cual le recibió con un cacho agrado y le agasajó con una sonrisa harto expresiva, que no dejó de alarmar profundamente al pobre Richard.

La esposa del novelista, mujer entrada en años, fea, sucia y en extremo gordinflona, no cesó de mirar maliciosamente al secretario de su marido.

—¿Qué tal, más?—dijo para sí Richard, poseído de inmensa tristeza.

La infortunada víctima del novelista escribió trescientas treinta líneas, regó los malditos árboles, cuidó el caballo, fué á correo y por letra todo el programa que le había trazado Chapien.

A las diez de la noche, rendido de fatiga, quiso ir á acostarse, con los ojos inundados de lágrimas.

(Cien francos al mes! ¡Pobre muchacho!

El novelista se había ido también á acostar. Formaba el piano sonata muy satisfecho en su conciencia de artista.

Mauricio Montegut.

NOTAS DE FENIX

De Varsovia (donde sigue reinando el órden) hemos recibido una tarjeta postal sumamente interesante, expedida el 25 de Agosto por un apreciable compatriota que anda por aquellas lejanas tierras en el ejercicio de su cargo.

Dicha tarjeta representa nuestro escudo, colorido, dorado y plateado. El caballo en notable está *mosqueado*. La vaca agita tan larga cola, que parece al espectador que, ó está bailando, una bandera nacional, que difiere de las del escudo encerrando el sol en una sola faja azul. Además, la portada de la Ciudadela, que fué desarrollada del Mercado Viejo y actualmente de la Escuela de Artes y Oficios. Esé detalle gráfico es soberbio. Evoca la silueta de don Joaquin Suarez, prototipo de honradez cívica comiendo *napoleones* en aquel sitio histórico.

***

Se va propagando el uso de las casas que se montan y desmontan con suma facilidad. El conde de Walderses llevó consigo, al ir á encargarse del mando de los ejércitos aliados en China, una casa desmontable, construida de amianto, la cual consta de siete piezas y una sala de baños, todas provistas de los accesorios que pueden desearse en la habitacion más confortable. El amianto es incombustible; posee propiedades aisladoras de gran estima contra el frio y el calor, siendo su precio poco elevado.

El amianto se trabaja como la madera, distinguiéndole la ventaja de no absorber la humedad como esta última. Por las razones apuntadas, una casa de amianto es la habitacion más ideal para los que viven en climas en que nos hacen á sus habitantes al abrigo de las emanaciones de los terrenos, protegiéndolos eficazmente del calor y del frio.

***

El alumbrado público será deudor á la Exposicion de París de progresos importantes.

La electricidad, el gas, el alcohol y otras materias se han aplicado al alumbrado público en grandes ciudades y en ferrocarriles.

Actualmente se han instalado, siguiendo la longitud del muelle de las Tullerias, para el alumbrado *á giorno*, unas lámparas de petróleo, veladores monumentos, y por decirlo así, y en todos los distintos puntos de Europa, el luminic, puesto que su poder excede de 1.000 bujias. Si este ensayo da los resultados que se esperan, no tardarán mucho tiempo en lucir las lámparas de petróleo en las grandes plazas y avenidas de París, siendo una de ellas el bosque de Boulogne.

***

Oid, ¡oh vosotros, aficionados á los sellos postales! cuyos signos suelen no llegar á las impresiones (y por lo dicho es esto entre paréntesis y sin avisar intencion).

El comercio de los sellos para la formacion de colecciones ha adquirido, desde que se anunció la exposicion de París, notable incremento. En la capital de Francia existen tres ó cuatro grandes casas, con clientela tan numerosa como escogida, que efectúan negocios considerables.

No faltan testas coronadas, príncipes y princesas, que son afiliados á estos distintos centros, desde luego al emperador de Rusia, el príncipe de Gales, al actual rey de Italia y á la joven reina de Holanda.

Estos excéntricos personajes se encuentran en relacion permanente con los comerciantes de sellos, y como disponen de grandes medios, hacen sentir su influencia en todos los mercados.

El traficar con los sellos tiene ya ribetes oficial, y los comerciantes que se ocupan del mismo efectúan cambios incesantes, adquiriendo emisiones completas. Más aún: compran las planchas, á fin de evitar impresiones clandestinas.

Al visitar los salones de la Exposicion internacional filatélica, todo el mundo se sorprende de los tesoros que han expuesto los coleccionistas: existe un sello de los Estados Unidos, color rojo, con la efigie de Washington, que se vende por 300 dollars; dos timbres de la emision de Burdeos de 1870, por cada uno de los cuales se ofrecen 1.000 francos; dos sellos de la isla de Mauricio del primer año que se establecieron los sellos, cotizados en 25.000 francos uno; los del Cabo de Buena Esperanza lo están en 5.000 francos; etc, etc.

La coleccion presentada por el banquero de París M. Miraban está apreciada en 300.000 francos.

Fénix.

EN EL CASTILLO

Tratasa hoy del novelista Chapien, el cual no escribe sus novelas, sino que se las hace escribir por otros. Pero si las obras que publica con su nombre no son suyas, los medios que emplea para hacerlas son, indudablemente, originales y de carácter muy personal.

Chapien vive en provincias, en una cascuda decrépita, á la que califica de castillo.

Va de cuando en cuando á París para sus asuntos, y habla, como quien no quiere la cosa, de sus trenes y de sus comodidades.

Es de advertir que no tiene más que un cabaliejo coj y no parido. Además, tiene una mujer de la que no habla nunca.

Todos los años, durante el mes de Mayo, se presenta en la gran capital en busca de pedidos y del colaborador indispensable que ha de escribir las obras encomiadas.

Por fortuna, siempre encuentra á mano alguno de estos literatos jóvenes que se mueren de hambre y están dispuestos á aceptar cualquier proposicion que les parezca medianamente aceptable, con tal de que les proporcione los medios de vivir de su trabajo.

En Mayo último, como de costumbre, recorrió Chapien las redacciones de los periódicos populares, cuyos directores contrataban novelas de folletin con aquel proveedor de incansable fecundidad y de ingenio siempre variado y á veces brillante. Encargábanle por lo regular una novela de aventuras de treinta mil líneas, á veinte céntimos línea.

Sesenta mil líneas en seis meses no eran nada para un escritor de raza como Chapien. Bastaba para ello dar con un desgraciado que se encargase del trabajo en las condiciones que solía imponer á su víctima.

Al dia siguiente entraba en un café donde todas las tardes se reunian los poetas y los novelistas del porvenir.

Chapien notó la presencia de un joven poberamente vestido. Á quien, después de convidarle á tomar un refresco, le pidió á charlar un rato. Hablaron de varias cosas, y entre ellas de la codicia de los editores y de la dificultad de publicar algo en los periódicos de verdadera importancia.

Chapin se encogía de hombros y alzaba los ojos al cielo.

Para evitar tales inconvenientes, según decía, habíase refugiado en una provincia, donde trabajaba, tranquilamente en su castillo sin cuidarse para nada de la gloria, lo cual satisfacía en absoluto su conciencia de artista.

El desdichado joven, que se llamaba Juan Richard, le envidió su silencio y dijo:

—¡Ah! ¡Usted ha llegado ya al pináculo

Sí, pero tengo sesenta años y he trabajado sin descanso toda mi vida.

Dempo pues, como cediendo á un irresistible movimiento de compasion, exclamó el famoso novelista:

—¡Me da usted lástima! Soy ya viejo y no me vendría mal el aceptar un colaborador. ¿Quiere usted serlo? Le daré á usted cien francos mensuales y la manutencion en mi castillo y me ayudará en la ejecucion de mis innumerables trabajos. Esto durante seis meses. Despues, ya veremos.

Chapein sabia perfectamente que al cabo de ese tiempo Juan Richard le abandonaria como los demas, como los otros treinta que le habian precedido.

El joven aceptó desde luego sin ningun género de reticencias, y Chapien se frotó las manos de gusto, pues sabia por oídas que su nuevo secretario era un mozo de mucha imaginacion y de mucho talento.

Acto continuo, el novelista redactó un contrato, que Richard firmó inmediatamente con mano febril.

—Y, á propósito,—dijo Chapien—no vaya usted á creer que se trata de una mansion feudal. Los campesinos llaman castillo á lo que no es mas que una modesta casa de campo.

—Lo mismo da—contestó Richard.

Al dia siguiente puisiéronse los dos en camino, y despues de cinco horas de ferrocarril se detuvieron ante una cascuda de mal latino aspecto. Iéran las diez de la noche y nadie acudió al encuentro de los recien llegados.

Chapien encendió una vela en el vestíbulo, y por una larga escalera acompañó á Richard á un cuartito situado bajo el techo, al lado del granero.

—Aquí tiene usted su habitacion; no es palacio pero tiene una cama de usted...

Richard comenzó á desilusionarse, y cuando estuvo solo se puso á examinar el aposento, en el que no habia mas que una cama, dos sillas de paja y una mesa con una palangana rota.

—¡Bah!—exclamó el mozalbete.—¡No vendré aquí mas que para dormir!

Despues, rendido de cansancio, se acostó y durmió como un bendito.

Al dia siguiente, al amanecer, le despertó Chapien, el cual llamó á su puerta.

—¡Vamos, perezoso!—le dijo.—¡Ya es hora de levantarse! Le espero á usted en el jardin!

Cuando el secretario se avistó en el sitio indicado con el novelista, díjole éste:

—Ahora voy á indicarle á usted lo que debe hacer durante el dia. Desde la una de la tarde hasta la seis escribirá usted trescientas treinta líneas sobre un tema determinado. Pero como el trabajo intelectual necesita indispensablemente el estímulo del ejercicio corporal, se levantará usted muy temprano, sin necesidad de que yo le llame, porque tengo sesenta años y me se imperiosamente descanso durante toda la mañana, y ayudará usted á mi criado Pedro á cuidar el caballo, á arreglar el jardin y á sacar agua del pozo para el riego. Todo eso le será á usted de grandísimo provecho para aumentar sus fuerzas físicas. Despues irá usted al pueblo á llevar mis cartas al correo y á buscar mis periódicos. Entre la ida y la vuelta recorrerá usted dos leguas, y esto le servirá á usted mucho para el desarrollo de las piernas. Almorzaremos á los doce, y despues emprenderemos nuestros trabajos literarios.

A las seis escribirá usted una hora, que podrá invertir en regar el jardin y en podar los árboles. Así aguzará usted el apetito. Comeremos á las siete, y como tengo muy cansada la vista, á las ocho me leerá usted los periódicos ó despues antiguas novelas inglesas y americanas, de las que podemos sacar algun partido. Esto nos dará ideas. A las diez se irá usted á acostar. ¡Ah! Si mi mujer viviera, usted tendría quien le cosiera, y usted que obedecería como á mi mismo. Así lo exige la costumbre; á todo ello se han sometido mis anteriores secretarios.

Richard comprendió que había caído en una emboscada y no tuvo más remedio que vengarse.

¿Que podía hacer el infeliz? No tenía ni un céntimo en el bolillo ni le esa posible tomar el tren, creyéndose además ligado por el contrato que había firmado en París.

A la hora de almorzar vió á madame Chapien, la cual le recibió con un cacho agrado y le agasajó con una sonrisa harto expresiva, que no dejó de alarmar profundamente al pobre Richard.

La esposa del novelista, mujer entrada en años, fea, sucia y en extremo gordinflona, no cesó de mirar maliciosamente al secretario de su marido.

—¿Qué tal, más?—dijo para sí Richard, poseído de inmensa tristeza.

La infortunada víctima del novelista escribió trescientas treinta líneas, regó los malditos árboles, cuidó el caballo, fué á correo y por letra todo el programa que le había trazado Chapien.

La comisión respectiva encargada de formular dichas reformas y reglamentos, fué muy aclamada, siendo pasados en andas todos los miembros que la integraban al compás de la canción nacional Yankee Doodle.

Mr. Willie terminó su discurso haciendo indicación para aprobar otra innovación tan notable como original. Es nada menos que la de que la formación de un gran comité que visitará á los funcionarios ferrocarrileros, quienes de los malos tratos que recibían los señores vagabundos cuando iban sin billete, y de

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De los departamentos

COLONIA

REUNION NACIONALISTA POSTERGADA—INTRIGAS POLÍTICAS—LUCHA

Colonia, 30—La reunión nacionalista que debía efectuarse hoy en San Luis para nombrar candidatos oficiales, será postergada, habiendo regresado mucha concurrencia por mal tiempo, é imposibilidad de los caminos.

Se llamado del receptor Nava por la Superioridad, para que informe sobre la conducta de esta, tres remitentes de carácter político local, con intrigantes denuncias.

—Llueve «ni desde la madrugada.

De la Argentina

BRILLANTE CEREMONIA EN EL PUERTO

ENTRADA DE LA SARMIENTO

ENTRADA DE LAS BANDERAS PREPARADAS

DISCURSOS Y ASCENSOS

Buenos Aires, 30—Ante una concurrencia enorme, entre la que se contaban muchas de distinción, se verificó hoy el acto de botadura del crucero de 1ª clase de la Sarmiento, la bendición y entrega de banderas de los acorazados Pueyrredón, Rivadavia y de la fragata Independencia.

La Sarmiento y cruceros Buenos Aires, 9 de Julio y 25 de Mayo fondeaban en cadena, cuyo dedique número 1 hallábanse embanderados y hacían honores los buques de guerra, altos caballeros, jefes de alta graduación, algunos de ellos ministros y el Presidente de la República.

Bendijo las banderas el arzobispo Espinosa y en seguida se procedió á la botadura, pronunciando un bello discurso.

Contestó el capitán Dupraz en sinceras contestes firmeces, al través de los cañones crepitantes y ver tronadas las imprecos de amargura por las críticas que recaían tenaces sobre la marina de guerra, y que ha sido finalmente el mayor de proyecto de nuestra segunda.

Hablo también en otras medidas de las banderas, la señorita Mercedes P. Gresio.

Interrumpiéronse mediadas de oro ceremonias el ceremonia á los padrinos, al arzobispo Espinosa, á monseñor Tedeschi y al ministro Dupraz.

Después de la ceremonia diversas bandas de música tocaron marchas y el Himno Nacional.

Los cruceros se fué inexplicablemente brillante, es un cierto, mostrando empañada por una tristeza, que se ha hecho sentir en la concurrencia que no había podido entrar á los buques.

La fragata «Sarmiento» salió al puerto á las 4 de la tarde, y los cruceros «Buenos Aires» y «9 de Julio» á las 5 de la tarde, concurriendo muchísima gente.

Es alcalde el acto de «Los Viejos Marinos».

A la 1 «1/2 al buque «presidente de la República» siendo recibido con los honores de ordenanza.

Acompañaban á Roca el ministro de marina y otros altos funcionarios, y el Ministro de Chile, Sr. Ramírez, que ha estado en Buenos Aires, pues, que ya se acercaba era una de los más bellas ceremonias de la marina argentina.

Apenas que el viaje que acababa de realizar la «Sarmiento» era un alto timbre de honor para la marina de la República Argentina.

Tuvo también frases de elogio para la «Independencia» y «Rivadavia» y «Pueyrredón».

Al hacer que el presidente de la República se dirigía al buque, se oyeron los vítores de la marina.

España

Próximo cambio de ministro de la guerra

Madrid, 30—El capitán general de Cataluña, señor Delgado Zulueta, ha sido desarrollado de la combinación que se ha de producir en el ministerio del Senado, vacante por fallecimiento del general Martínez Campos y cuyo nombramiento ya telegrafiado, desempeñará el actual ministro de la guerra, general Polavieja, que ocupará la plaza del general don Antonio Mello y Pinto, que ha sido nombrado del tercer cuerpo de ejército, que tiene su cuartel general en Burgos.

Clausura de fábricas en Olot

Madrid, 30—Telegrafían de Barcelona que la crisis industrial comienza á manifestarse en diferentes provincias.

Ayer se clausuró en Olot, ciudad de la provincia de Gerona, una fábrica de tejidos de algodón, que ha estado trabajando y despedía á sus obreros.

Estos han provocado serios disturbios, y al ser reprimidos, el alcalde y el jefe de la guardia civil de aquella ciudad para prevenir desórdenes.

Llegada del doctor Cajetana

Madrid, 30—Un telegrama de Vigo comunica que ayer ha llegado, á aquel puerto el doctor Rafael Calzada, presidente de la delegación argentina ante el Congreso Americano, que será inaugurado por más á principios de Noviembre próximo.

El doctor Calzada siguió viaje para Paris, de donde regresará en tiempo para asistir á la apertura del Congreso.

Los funerales de Martínez Campos

Madrid, 30—De la reunión que los funerales del capitán general Martínez Campos se efectuarán el miércoles próximo.

A juicio de la prensa madrileña que se está haciendo la ceremonia promete ser imponente.

Italia

En el congreso «Dante Alighieri»

Roma, 30—Se ha clausurado que se ha reunido en el seno de la sociedad Dante Alighieri, instituida para la difusión de la lengua italiana, la presidencia de importante informe en el despacho de Roma.

Un memorio vera sobre las colonias que se encuentran en aquel país los italianos y de operaciones que hacen al desarrollo del idioma los cursos extraños.

El delegado después de haber analizado el patriotismo de Trieste que se mantiene siempre vivo, constatando la actitud de los exiles italianos en conservar siempre en aquel territorio.

El senador Villari, presidente, y otro, ex ministro, propuso la propuesta del ex ministro Ruggero, que ha sido aceptada, entre del como tales, del resultándose que esta debería informar sobre los cursos de conferencias que se dan en el Congreso.

Cerrado el debate de la asamblea, al secretario Ruggero, que ha sido aceptado, se ha dado del siguiente telegrama, enviado por la Liga de Italia y el Mar Negro:

«La liga de la juventud gorritana, confiando en los destinos de la nación, saluda á la asamblea de este día en italianismo, que cuatro siglos de dominación no han podido quebrantar, y que ahora en saludo á los defensores de la República Italiana.

Dando las banderas al arzobispo Espinosa y en seguida se procedió á la botadura, pronunciando un bello discurso.

Contestó el capitán Dupraz en sinceras contestes firmeces, al través de los cañones crepitantes y ver tronadas las imprecos de amargura por las críticas que recaían tenaces sobre la marina de guerra, y que ha sido finalmente el mayor de proyecto de nuestra segunda.

Habló también en otras medidas de las banderas, la señorita Mercedes P. Gresio.

Interrumpiéronse mediadas de oro ceremonias el ceremonia á los padrinos, al arzobispo Espinosa, á monseñor Tedeschi y al ministro de la República Dupraz.

Después de la ceremonia diversas bandas de música tocaron marchas y el Himno Nacional.

Los cruceros se fué inexplicablemente brillante, es un cierto, mostrando empañada por una tristeza, que se ha hecho sentir en la concurrencia que no había podido entrar á los buques.

La fragata «Sarmiento» salió al puerto á las 4 de la tarde, y los cruceros «Buenos Aires» y «9 de Julio» á las 5 de la tarde, concurriendo muchísima gente.

Es alcalde el acto de «Los Viejos Marinos».

A la 1 «1/2 al buque «presidente de la República» siendo recibido con los honores de ordenanza.

Acompañaban á Roca el ministro de marina y otros altos funcionarios, y el Ministro de Chile, Sr. Ramírez, que ha estado en Buenos Aires, pues, que ya se acercaba era una de los más bellas ceremonias de la marina argentina.

Apenas que el viaje que acababa de realizar la «Sarmiento» era un alto timbre de honor para la marina de la República Argentina.

Tuvo también frases de elogio para la «Independencia» y «Rivadavia» y «Pueyrredón».

Al hacer que el presidente de la República se dirigía al buque, se oyeron los vítores de la marina.

Turquía

Llegada del shah de Persia

Constantinopla, 30—Llegó ayer y fué recibido con gran solemnidad el shah de Persia Mozaffer ed Din.

Japón

Organización del nuevo Ministerio

Tokio, 30—Un nuevo ministerio se ha organizado aquí bajo la presidencia del marqués de Ito.

Sucesos de la China

SIGUEN LAS DIFICULTADES PARA LA PAZ

PROYECTOS DE WALDERSEE

Paris, 30—En vista de la imposibilidad material de iniciar las negociaciones de paz con China se propone aquí que se confíe á los ministros extranjeros en Pekín la misión de ir preparando los trabajos del arreglo.

Se recuerda que los ministros de Pekín no pueden llegar á un acuerdo, y esto explica por tratarse de asuntos que están comprendidos á una distancia de millares de millas.

Se cree, pues, que los ministros de Pekín son los más indicados para encontrar una formula de arreglo aceptable para todas las partes interesadas. Los gobiernos se deberán limitar á enviar instrucciones de carácter general á sus representantes respectivos en la capital china, y que ellos se encarguen de los detalles del arreglo.

Los funcionarios del ministerio de Relaciones Exteriores ya están sobre las oficinas que no tardarán en reconocer la conveniencia de proceder de este modo, y que dentro de unos semanas enviarán instrucciones á sus ministros en Pekín.

Los trabajos de los ministros tardarán por lo menos tres puntos siguientes:

1º Indemnización por las pérdidas sufridas durante los recientes disturbios.

2º Garantías para el porvenir.

3º Establecimiento de un plan de las Relaciones Unidas, que han resuelto retirar sus tropas de China en un plazo mas ó menos largo, y que ya se ha hecho en algún clima. En los círculos diplomáticos se cree que el ministro de Francia, Pichon, se encargará de obtener que las potencias adopten una fórmula de arreglo análoga en China. Con el envío de mas buques de guerra, los Estados Unidos, Francia y Alemania se ha dado cuenta de los que obligan para hacer valer su política.

Londres, 30—Se ha recibido un telegrama de Pekín que dice que los ministros, que ya conocía lo siguiente:

Las fuerzas rusas han abandonado la ciudad santa capital, en número bastante actualmente á ciudad de las damas nacidas, en ignora todavía si los ministros.

Los ministros de Francia y Rusia, han invitado á los ministros de Pekín, que se reunieron en la ciudad de Pekín, que se reunieron en la estancia que es el departamento de Florida Blanca, en los alrededores de Pekín, que son las señoras María B. de Serrano y Mariana B. de Asúrtia, y las señoras Angela Canedo de Grunwaldt, Solana Reyes de González, Bernardina Ha de García, Antonia Gomez, Isabel Barrio de Saavedra, Gregoria Alcaraz de Díaz y Amalia Canedo de Gutiérrez.

«En la próxima semana regresará á Mar-del-Plata, en

CENTRO COMERCIAL

La Cámara de Comercio haciendo uso de la facultad que le confiere el art. 88 de los Estatutos y la resolucion de la Asamblea General Extraordinaria qestuvo lugar el 22 de Enero del corriente año, convoca á los señores socios y suscritores del Centro Comercial á la Asamblea General Extraordinaria, que con objeto de considerar un proyecto de reforma de los Estatutos, tendrá lugar el dia viernes 5 de Octubre á las 2 p. m.

Esta Asamblea, de acuerdo con lo resuelto por la celebrada en Enero, tendrá lugar en el salon principal de la Bolsa, quedando suspendidas las transacciones bursátiles, durante todo el tiempo que dure la Asamblea.

Montevideo, Setiembre 26 de 1900.

2601-ot.5. *El secretario.*

A. CARASSALE

SUCESOR R. CARASSALE

CASA INTRODUCTORA-Calle 25 de Mayo 289

ALHAJAS

RELOJES

PIEDRAS PRECIOSAS

Artículos de plata de todas cláses

CUBIERTOS DE COMPOSICION

CALIDAD EXTRA

MARCA R. CARASSALE

N. B.—Esta casa tiene además un surtido muy completo de objetos de arte y artículos de fantasía, de todas clases y de todos precios, que no admiten competencia como novedad y buen gusto.

ÚNICO AGENTE DE LOS AFAMADOS **RELOJES PATEK PHILIPPE y C.º**

Inventores del sistema **Remontoir** y de varios perfeccionamientos,

cuyos relojes han obtenido siempre los más altos premios y recompensas en todas las exposiciones universales, y en las últimas han sido declarados «Fuera de concurso.»

Oficina de Crédito Público

Deuda Pública

Desde el 1.º de Octubre próximo se pagarán los intereses de las siguientes Deudas:

Interior Unificada—25 trimestre.
Certificados de Tesorería—12 trimestre
Empréstito Brasilero—5 trimestre.
Empréstito Extraordinario de 1897, 3.ª Serie—3 trimestre.

Montevideo, Setiembre 27 de 1900.

Miguel V. Martinez.
Director.

2615-st.30

ATENCION

GRAN REBAJA DE PRECIO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL DE ALEJANDRO PASELLI

ANTIGUA CASA DE BENZI

Hago presente á mi numerosa clientela y al público en general, que debido á los grandes ahorros que he realizado en la compra de los cómodos, he resuelto hacer los retratos que costaban antes $ 10 la docena á un peso y cincuenta centavos.

Nota.—Toda persona que pague $ 10 por una docena de retratos obtiene de la reseñada un retrato tamaño natural con su correspondiente barrilla.

No Vidurias, La Universal, calle San José núm. 199. perm.

SOCIEDAD FILANTROPICA

CRISTOBAL COLON

OFICINA DE TRABAJO

CALLE MERCEDES NÚM. 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio queda establecido en Mercedes, existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras y largateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría (de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5. p. m., donde serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision ni deinguna especie por esta servicio. prm

LEYES de Registro Cívico Permanente Y DE ELECCIONES

De venta en esta imprenta

Ferrocarril Central del Uruguay

VENTA DE SOBRANTES Y ARTICULOS SIN RECLAMAR

Se avisa al público que de acuerdo con el art. 72 del Reglamento General, se procederá á vender en remate público, el dia 2 del próximo mes, todos los sobrantes y artículos sin reclamar que se encuentran en los depósitos de la empresa.

Por mayores informes véase los carteles y avisos del señor rematador.

Montevideo, Setiembre 12 de 1900 oct.2

AVISO

Se pone en conocimiento del comercio que desde el 1.º de Octubre próximo quedará sola la tarifa «Cordoba hasta Montevideo» comprendida en la Tarifa Especial núm. 3, debiendo descontarse desde dicha fecha por la tarifa de Encomiendas y á peso actual por animal.

La tarifa de «Cordoba á grandes cantidades por wagon grande» seguirá en vigencia hasta nuevo aviso.

Montevideo, Julio 6 de 1900.

ct.1 *La Administracion*

Para el comercio

En esta imprenta se hallan de venta los modelos impresos para «Relaciones de bultos mercancias que se reciben por Ferro-carril» conforme á la recientemente dictada.

La Manchester

ESTABLECIDA EN 1824

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

Los señores Francisco T. Piñeyro y Eugenio O'Brien nombrados Agentes Generales de esta antigua y acreditada Compañía de Seguros, participan á sus relaciones y al comercio en general que han recibido los poderes más amplios para asegurar edificios, muebles, fábricas, barracas, almacenes, tiendas, etc, en las condiciones más convenientes y liberales.

La Manchester responde con su capital y reservas, que importan £ 2.600.000, de los siniestros, cuyo importe se abona en Montevideo, sin demora ni referencia alguna á la casa matriz en Inglaterra.

Para mas informes dirigirse á los señores

Piñeyro & O'Brien

138—Calle Cerrito—138

MONTEVIDEO

1788-perm.2ed.3.ª pag.

Es bueno saber

Que la casa B. Caviglia (antes S. Cavi-glia y Hno.) liquida á precios extraordinarios todo el enorme surtido que representa la existencias de la antigua firma socia.

Nadie, pues, debe hacer compra de muebles sin antes conocer los precios de esta casa.

Hay muebles en grandes cantidades, y de todas las clases imaginables

Alfombras, espejos, cornisas, pianos, etc., etc., todo de variado gusto y grandes descuentos. Casa productora y fábrica á vapor.

CALLE 25 DE MAYO NUM. 324

ENTRE RIVADAVIA Y CERRITO

2285-perm.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» BRITISH & FOREIGN

CALLE SOLIS NUM 53, ALTOS prm.

BANCO BRITANICO

DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

MONTEVIDEO — 94 ZABALA 94

CASA MATRIZ: 2, THROGMORTON STREET LONDRES

Capital suscrito	£ 1.000.000
Id integrado.	500.000
Fondo de reserva	340.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires, Reconquista esq. Piedad y Rivadavia 2437 y Rosario de Santa Fé.

República Oriental—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, San Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósito á retirar con 7 dias de aviso 1 %
» » » » » 30 » » 2 »
» » » » » 60 » » 4 »
» » plazo fijo 3 meses 5 »
» » » » 6 meses 6 »
» » » » 1 año 7 »

3 de Junio de 1897.

W. Kerr Connell, Gerente

DE GRAN INTERÉS

PARA LOS SEÑORES PROPIETARIOS

Habiendo celebrado con la Empresa del Ferro Carril del Norte un contrato para el trasporte de «Arena dulce» de la Barra de Santa Lucía (campos que fueron de la sucesion Lecot) á esta capital, venimos, por medio del presente importante aviso, á ofrecer dichas arenas á los señores propietarios y constructores, en el convencimiento de que con ello les prestamos un verdadero servicio, sobre todo si se tienen en cuenta los enormes perjuicios que han venido y vienen causando á la edificacion el empleo de LAS ARENAS SALADAS Y TERROSAS, que se extraen de todas las playas y médanos de Montevideo. El empleo, en la edificacion, de las arenas de la Barra de Santa Lucía, cuya bondad ha sido ya reconocida y proclamada por los principales ingenieros y constructores, tiene necesariamente que ser de incalculables beneficios para los propietarios; en consecuencia, excusamos entrar en mayores pormenores. En la Estacion Central del Ferro-Carril del Norte, encontrarán los señores propietarios y constructores, un depósito permanente de DOS ÁTRES MIL TARRADAS de esta arena.

Para tratar, con Emilio Dominguez, en la misma Estacion de 7 a. m. á 5 p. m. Precios sumamente módicos. 2630-perm.

A LOS INTERESADOS

Se avisa á aquellas personas que se han dirigido frecuentemente de comunicarse con Domingo José Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Sauce, Cerrillos, Sarandí Grande, José Llierad quien á requerimiento de Telefónica Ribera ha establecido el servicio telefónico entre aquellos puntos y la capital, de modo que, cuando el teléfono de esta mencionada empresa pueden hablar, en consigna, con aquellos que posean teléfono en aquellas ciudades y pueblos de la República, evitándose gastos y molestias de viajes, telegramas y otros medios de comunicacion lentos y costosos.

La suscripción anual á esta empresa, es dentro del radio de 20 cuadras de la Oficina Central, en el siguiente.

Casas particulares	$ 40
Id. negocios	» 100

Fuera del radio el precio es convencional.

La Compañía cuenta con personal competente para la instalacion de líneas y aparatos. Garantías, calidad y duracion garantida.

Para informes dirigirse á la Administracion calle Brecon 127.

A. G. Powell
Gerente

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos aires núm. 117.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Tratamiento completo de las enfermedades de la boca, dentista, y confección de toda clase de Prótesis dental, segun los sistemas mas modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. prm.

Cárlos María Pena En vuelto á hacer cargo de su estudio de abogado. Plaza de Cagancha núm. 86. 2630-prm

Comesaña y Pose REMATADORES.—Se encuentran de balances, corredores de comercio.—Casa de remates y escritorio, calle Mercedes, 16, Montevideo. 1760-prm.

Doctor Valentin A. Aznárez Ex-ad. Médico. Enfermedades de señoras y pecho urinarias, vejiga, riñon y matriz. Consultas de 1 á 3. Calle Zabala 78. Viernes de 1 á 2 de la noche y martes, jueves y sábados de 1 á 3 p. m. Señoras: lúnes, miércoles y viernes de 1 á 3. 2165-prm.

Doctor Arcos Perez MÉDICO CIRUJANO—Consultas de 1 á 3. 2154-prm.

Doctor Fleurquin Juan MÉDICO—CIRUJANO Especialista en las enfermedades de los niños y del estómago. Consultas de 1 á 3 p. m. Rincon 304. 2526-perm.

Doctor Juan P. de Freitas Especialista en las enfermedades de los niños y del estómago. Consultas de 1 á 3 p. m. Rincon 304. 2526-perm.

Doctor Juan P. de Freitas Especialista en las enfermedades de los niños. De regreso de su viaje á Europa en donde se ha ocupado exclusivamente de las enfermedades de los niños, ofrece á el público sus servicios profesionales, contando con todos los instrumentos y aparatos para hacer su consulta la mas exacta posible. Consultas de 1 á 3.—Zabala 77.—Teléfono La Cooperativa.—Lunes y viernes de 12 á 1 regularmente. por sobre. 1 p.25-st.31

Doctor Canaval Médico de las enfermedades venéreas y cutáneas y de la piel del Hospital de Caridad.—Consultas de 1 á 3.—Uruguay 313.—Teléfono La Cooperativa' 903. 1840-st.5

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE NIÑOS.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo. Calle Uruguay 135 esquina Convencion. prm.

Doctor Antonio R. Carballido MEDICO-CIRUJANO.—Especialista en las enfermedades de las vías genito-urinarias, sífilis, vejiga, etc. y venereo-sifilíticas. Calle Mercedes 251. Consultas de 1 á 3. 2159-prm.

Doctor Antonio Leban MEDICO CIRUJANO de Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilítica del prof. De Luca de Napoles.—Se ocupa de las enfermedades de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Treinta y Tres entre Rondeau y Bartolomé Mitre, número 151.—Teléfono Cooperativa núm. 777. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 134. m.

El Dr. Turenne Ha trasladado su consultorio á la Avenida Rondeau núm. 80, consultas de 1 á 3 p. m.—Martes, jueves y sábados exclusivamente para señoras. 2596-drp

El doctor S. Paro Ha trasladado su consultorio á la avenida Rondeau núm. 80. Consultas de 1 á 3. Todos los dias hábiles excepto los jueves. 2578-drp.

Juan Terragó Tiene su oficina para planos, contratas de construccion, informes, refacciones de edificios y tasaciones, en la calle Maldonado núm. 75. 2489-perm.

Jacinto de Leon Especialista en enfermedades nerviosas: cerebro, médula servios. Plaza de Cagancha núm. 95. 1046-prm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon núm. 281.

Juan Carlos Blanco ABOGADO—Calle 25 de Mayo núm. 284.

Lorenz García PROCURADOR—Acepta poderes, adquiere y da en arrendamiento, del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales y administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarias. Escritorio calle 18 de Julio núm. 232. 1046-prm.

Luis Zenon Larrañaga ABOGADO—Calle Colonia núm. 164.

Martín C. Martínez ABOGADO—Calle Charrúa núm. 84.

Ruperto Perez Martinez ABOGADO — Calle 25 de Mayo núm. 277.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio, que á Martins y Ca. domiciliados en esta capital, calle Cerrito núm. 102 y 104, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos que vasen para los siguientes artículos: Comestibles y bebidas en general, y cuya marca consiste en la denominacion "Martins" y dibujo apropiado.—Montevideo, 28 de Setiembre de 1900. *Ricardo Sanchez, director.* 2582-oct.1

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 13 del departamento de Soriano.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 8 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 26 de 1900.—*El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 15 del departamento de Rocha.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 8 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 27 de 1900.—*El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudanta de la escuela de 2.ª grado núm. 15 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 8 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo á las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 21 de 1900.—*El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudanta de la escuela de 1.er grado mixta núm. 1 de Mercedes, departamento de Soriano.—Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaria todos los dias hábiles de 12 á 4 y 8 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.—*El Secretario General.* 2581-ot.1

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1.er grado, rural, núm. 15, situada en «Villa Serrana» departamento de Maldonado.—Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaria todos los dias hábiles de 12 á 4 y 8 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.—Montevideo, Setiembre 12 de 1900.—*El Secretario General.* 2581-ot.1

Llámase á concurso de oposicion para proveer el empleo de maestra de la escuela rural núm. 14 de la Estacion Llamas, de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaria, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 8 p. m. hasta el dia 20 del mes de Noviembre próximo inclusive: Montevideo, Setiembre 4 de 1900.—*El Secretario General.* nv.20

Llámase á concurso de oposicion para proveer el empleo de maestra de la escuela rural núm. 22 de Melilla, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes, se recibirán en esta Secretaria todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 8 p. m. hasta el 20 del mes de Noviembre próximo inclusive: Montevideo, Setiembre 4 de 1900.—*El Secretario General.* nv.20

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 13 de este departamento.—Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaria todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 20 de Noviembre venidero.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1900.—*El Secretario General.* nv.20

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Esta secretaría debidamente autorizada llama á propuesta para la confeccion de uniformes de verano destinados al personal de las policías del interior de la República con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse el dia 6 de Octubre próximo á las 2 p. m. en esta secretaría en el sellado correspondiente, acompañando una muestra de los uniformes á confeccionarse de acuerdo en untodo con lo establecido en el referido pliego de condiciones, cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran legalizando el acto, el escribano de Gobierno y Hacienda.—Montevideo, Setiembre 27 de 1900.—*La Secretaría.* 2618-oct.6

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuesta para la provision de los uniformes de verano para el ejército, escuadrilla y reparticiones militares.

Las propuestas deberán ser exactamente iguales en calidad de tela y confeccion á los que actualmente tiene el ejército y cuyas muestras confeccionadas quedan á disposicion de los interesados en esta secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el dia del entranceña á las 2 p. m. por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados que concurran al acto. Las propuestas expedirán que el proponente se atiene en un todo al pliego de condiciones que también queda á disposicion de los interesados en la misma secretaría.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieren á los intereses del estado.—Montevideo, Setiembre 26 de 1900. —*La Secretaría.* 2612-o.2

Direccion General de Aduanas

De acuerdo con la resolucion superior de fecha 25 de Julio último, se previene á los señores agentes y consignatarios de buques á vapor ó á vela, que desde la fecha en adelante deberán presentar un duplicado de los manifiestos de la carga efectiva de entrada y salida y todos los datos relativos á la introduccion y movimiento de pasajeros, de conformidad á los formularios que les suministrará la Contaduría de esta Aduana.—Montevideo, Setiembre 27 de 1900.—*E. Grafina.* 2626-ot.2

Sin perjuicio de lo que prescribe el art. 239 reformado, de el Reglamento General de Aduana y demás referentes á las embarcaciones que practican la Secretaría de los buques á vapor ó á vela que arriban al puerto, la Direccion General de Aduanas, por resolucion superior, previene á los señores agentes de buques y lanchero:

1.º Que las embarcaciones cargadas con kerosene, cuando pasen de fuerza mayor no puedan efectuar su descarga ya sea para depósito ó despacho, deberán ser fondeadas á la mediadanas de la bahía de la Union, por no estar dentro de los límites que indicará la Inspeccion del Resguardo.

2.º Que no podrán permanecer atracadas á los muelles, ni dentro del tiempo absolutamente necesario para efectuar la descarga ya sea para despacho ó depósito.

3.º Á los contraventores de esta disposicion se les obligará á la descarga inmediata de los depósitos de la bahía de la Aduana, sin perjuicio, como norma se lo dicta, de las penas efectivas que pueda imponer el Reglamento.—Montevideo, Setiembre 26 de 1900

2590-oct.4

Direccion General de Impuestos Directos

Se hace saber á los señores contribuyentes al Impuesto Inmobiliario del Litoral é Interior, cuyos nombres se establecen á continuacion, que á partir del 1.º de Octubre, esta oficina procederá á hacer efectiva la contribucion de las columnas de las cuotas adeudadas, haciéndose presente que no quedarán exceptuados del recargo de 2% los que hayan dejado sin pagar dicho impuesto correspondiente, dentro de los plazos fijados por la ley respectiva.

Departamento de Flores: Antonio Urrutia.—Durazno: Zoraida Grosa.—Cardona: Ramon Palomeque: Hi Catalina Acosta de Muñoz.—Durazno: Corina Gutierrez.—Maldonado: Pedro Gomez; id: Teófilo Chaves.—Sarandí: Dolores L. de Santurio.—Canelones: Pedro Muñoz.—Río Negro: Pedro Muñoz.—Minas: Ramon E. Hernandez.—Salto: María Martinengo de Rocha.—Tacuarembó: Pedro Pereira.—Colonia: Juan C. Navia.—Florida: Inés María Viera.—Canelones: Pedro J. Cabrera.—Florida: E. Ponce de Leon.—Rosario: Francisco Gutierrez Zorrilla.—Canelones: Gregorio Collazo; id. Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas.—Rocha: Elena Lowry de Alexandre.—Canelones: Federico S. Gibbs.—Río Negro: Luis Lombardo de Portela.—Soriano: Eva Mac-Coll; id. Inocencia Correa de los Santos.—Durazno: Zoila Velazquez.—Montevideo, Setiembre 12 de 1900.—*La Secretaría.* ct.1

Secretaría del Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor coronel don Tomás Gomensoro y Villegas, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242; á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 407 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 22 de 1900.—Sargento Mayor graduado, *Antonio Simoné García,* secretario. 2575-t.22

Junta E. Administrativa de Minas

AVISO

Llámase á propuestas para el servicio del Alumbrado Público de la Ciudad, á fin de que se ajuste al pliego de condiciones que obra en Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Corporacion todos los dias y en las horas hábiles hasta el 1.º de Octubre próximo, en cuya fecha á las 3 de la tarde y en presencia de las personas que concurran se abrirán, reservándose la Junta el derecho de aceptar una, ó de rechazar todas, si no convienen á los intereses que representa.—Minas, agosto 17 de 1900. —*Cornelio Pais* presidente. *Juan M. Ros,* secretario.

2272-oct.1

Junta Económico Administrativa de Rocha

Llámase á licitacion pública para el establecimiento del alumbrado eléctrico de esta localidad con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina del Departamento Nacional de ingenieros.

El alumbrado público que será abonado con rentas municipales constará *doscientas lámparas de incandescencia* de 16 bujías para calles, plazas y el frente de los edificios públicos siendo las demás instalaciones de cuenta de los interesados.

Las propuestas deben de presentarse en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, antes del 15 de Octubre próximo, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.—Sala de Sesiones, Julio 15 de 1900.—*J. A. Grillo V. Pasos,* secretario.

1994-ct.15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Esteban Harretche, María Carrica de Harretche y Basilio Harretche, citándose á la vez á los que se consideren con derecho á la misma á interesados en otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir su derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 25 de 1900. —*Justo P. Linares,* escribano público. 2592-ot.25.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Antonia Haugsjo y don Miguel Queralió, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de los mismos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1 00.—*Benito Montaldo,* escribano público. 2590-oct.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de Segundo turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Antonia Haugsjo y don Miguel Queralió, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de los mismos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1 00.—*Benito Montaldo,* escribano público. 2590-oct.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de Segundo turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Arturo Cornetto, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella, por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 22 de 1900.—*Justo P. Linares,* escribano público. 2581-oct.22

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Roberto Calleson, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 21 de 1900. —*Pedro Moreno,* actuario. 2593-oct.6

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se dicta auto de los autos seguidos por don Juan B. Apesteguy (hoy Banco Italiano del Uruguay) contra don Juan J. Barbon (hoy su sucesion), sobre cobro de pesos, en que se promueve por el ejecutante juzgado con asistencia del actuario, á la venta en remanate pública de una media, mañana de la villa, de los efectos que se detallan en el núm. 131, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesta de 9989 metros 40 dec. cuadr., tasada á razon de 1 830 dos metros ó sea en su totalidad la suma de $ 4786.22 cents. La venta se efectuará en la puerta de la oficina de este juzgado el dia 6 del entrante Octubre á las 2 de la tarde; previéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion indicada y que el mejor postor deberá ofrecer el acto de la venta aceptada un adelanto del 25 por ciento á los efectos del art. 919 del Cód. de Proced. Civil. Los títulos de la propiedad expresada se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 20 de 1900.—*Justo P. Linares,* escribano público. 2593-oc.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carmen Rodriguez de Rossi citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 22 de 1900.—*Justo P. Lin'es,* escribano público. 2420-o.4.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Elvira Orbiló de Serratosa á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Montevideo,* Setiembre 3 de 1900. —*Pedro Moreno,* actuario. 2411-oct.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de Segundo turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á don Felipe Nuñez, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado han iniciado doña Leonarda Torres de Nuñez, Inocencia, Brígida M., Juana M., José M., Justo M., Nuñez y otros sobre division de bienes bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 28 de 1900.—*Justo P. Linares,* escribano público. 2199-nv.10.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Sarachaga, se convoca á los acreedores de don Nicolás Carenzi Gallesi para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia diez del entrante Octubre á las diez y media de la tarde en el salon del juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Setiembre 28 de 1900.—*José G. Canosa,* escribano público. 2630-ot.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Cichero Imos. para la reunion que tendrá lugar el 2 del entrante á las 10 a. m. en el salon del juzgado calle Ituzaingó 56 con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo y demás concordantes.—Montevideo, 26 de Setiembre de 1900.—*Carlos E. Barros,* actuario. 2621-ot.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, se convoca á los acreedores de Ortega y Estol, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados por dichos señores en la peticion de moratorias, será lugar el dia primero de Octubre á las dos y media de la tarde en el salon del juzgado, calle Rincon núm. 109.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2621 2625-ot.1

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Manuel Pita que ha sido nombrado síndico provisorio don Francisco Rios Silva domiciliado en la Plaza Independencia núm. 56 costado Sud, ante quien deberán concurrir dentro del término de quince dias con los justificativos de sus créditos para la toma de posesion.—Montevideo, 17 de Setiembre de 1900.—*Carlos E. Barros,* actuario. 2599-ot.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Eduardo Martinez, para que dentro del término de noventa dias, se presente por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Francisco Dellacá por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1900.—*José G. Canosa,* escribano público. 2545-de.19

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Rogelio García para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este juzgado, calle Ituzaingó núm. 56 á oponer excepciones y á llenar el requisito de la conciliacion en el juicio que le sigue don Antonio Rey bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, 11 de Setiembre de 1900.—*Carlos E. Barros,* actuario. 2593-de.11

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion de la Capital

De mandato del señor Juez de Paz de la 18.ª seccion de la Capital don Antonio Falco, se hace saber al público que el ejecutor de sentencia de del corriente mes de Octubre á las 3 de la tarde en las puertas de dicho juzgado calle Mal Abrigo número 48 se va á proceder á la venta en almoneda propiedad de la ejecutada doña Juana M. Sorhi, asistido del ejecutor y de la certificada de los siguientes propiedades situadas entre Manda y Piedra de este departamento.—**Lote núm. 1.** Dos terrenos de tres metros, mil ochenta cuatro metros, setenta decímetros cuadrados, que forman el ángulo Sud Este, compuesto de dos lados de la manzana número 1 de la sección 1.ª